Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 22/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 02 de Junio de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM OSCAR CUENCA ROTELA** — **Presidente CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO GÓMEZ DOMÍNGUEZ** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 017 para la "ADQUISICION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 028/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 028 para la "ADQUISICION DEL SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIOS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
AGRO-JARDIN	Cotiza un total de Gs. 4.800.000.-
FUMISAN S.A.	Cotiza un total de Gs. 6.060.000.-
J. BENZA	Cotiza un total de Gs. 4.800.000.-
AGRO PARASTO	Cotiza un total de Gs. 4.750.000.-
AYALA FUMIGACIONES	Cotiza un total de Gs. 6.000.000.-
FUMASA S.A.	Cotiza un total de Gs. 8.800.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	AGRO-JARDIN	FUMISAN S.A.	J. BENZA	AGRO ABASTO	AYALA FUMIGACIONES	FUMISA S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificaciones Técnicas	Agro Jardín	Fumisan S.A.	J. Benza	Agro Abasto	Ayala Fumigaciones	Fumisa S.A
1	72102103-001	Evento	1	Servicio de Fumigación del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a los siguientes: Edificio Antiguo Sub Suelo, 1500 m2 aprox. 1º Piso 1041 m2 aprox. 1º Piso 1041 m2 aprox 2º Piso 1041 m2 aprox 3º Piso 1044 m2 aprox 4º Piso 540 m2 aprox Terraza 460 m2 aprox Edificio Ampliación - Nuevo Sub Suelo MDN - 1444 m2 aprox Estacionamiento y Depositos SS - 1310 m2 aprox Planta Baja MDN - Curso de Ingles - Archivos y Suministros 1500 m2 aprox. 1º Piso - Idiomas y Museo MDN - 1274 m2 aprox. 4º Piso - IAEE - 1274 m2 aprox 5º Piso - DINGEFAN - 1274 m2 aprox Productos a ser utilizados: Piretroides Productos micro encapsulados Gel cucarachicidas Todas las dosificaciones a ser aplicadas deben estar totalmente acordce al tipo de local público a ser tratado, por lo cual no debe existir ningún tipo de inconvenientes tóxicos al respecto, para el exterminio de cucarachas, insectos y roedores. DETALLE DE PLAGAS A CONTROLAR: exterminio de todo tipo de roedores e insectos (INSECTOS, ROEDORES Y ARACNIDOS: Cucarachitas (blatella), cucarachas (periplaneta), arañas, hormigas, pecesillos de plata, polillas, tracas, mosquitos.	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

				moscas, cucarachas, ratas, ratones, termitas entre otros.).- TRATAMIENTO: Se deberán realizar cada servicios de fumigaciones. Dicho tratamiento de fumigación deberá abarcar todas las dependencias mencionadas más arriba. servicio reforzados en las áreas que necesiten revisiones, reposiciones y aplicación de insecticidas, normalmente en áreas como registros, rejillas, cocinas, baños, comedores entre otros, baños, comedores entre otros. Todas las dosificaciones a ser aplicadas deben estar totalmente acorde al tipo de local público a ser tratado, por lo cual no debe existir ningún tipo de inconvenientes tóxicos al respecto. LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DEBERAN SER: Pulverizador manual a mochila, atomizador eléctrico de UBV, motopulverizador, pistola aplicadora de gel cucarachicida, jeringa aplicadora de gel hormiguicida, equipos varios como palancas, alambres, equipos de protección individual, entre otros. Los ingredientes activos utilizados deben poseer certificados de libre venta emitidos por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, que serán presentados una vez emitida la orden de trabajo.						

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

QUE, las empresas AGRO-JARDIN y AYALA FUMIGACIONES, no han llenado en el formulario de ofertas, las celdas de MARCA Y PROCEDENCIA, no cumpliendo con el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que expresa: *"**Análisis:** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."* POR TANTO LAS EMPRESAS AGRO-JARDIN y AYALA FUMIGACIONES QUEDAN DESCALIFICADAS.-

Que las ofertas presentadas por las firmas FUMISAN S.A., J. BENZA, AGRO ABASTO, y, FUMISA, se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **AGRO ABASTO.**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: AGRO- ABASTO; un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (Guaraníes CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL)IVA Incluido y hasta un monto máximo de Gs. 9.500.000.- (Guaraníes NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido, teniendo en cuenta que la modalidad del contrato es abierto. -

Siendo la 14:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

OSCAR CUENCA ROTELA
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECOS
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica

LORENZO GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. ASIST. VET. – Miembro CE

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN
TTE Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu